

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**DISTRIBUIDO**  
 FECHA: 22 SEP 2022  
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD  
 FOSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador

Libre Gestión No:  
45/2022

"COMPRA DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL FOSALUD 2022".

Lugar y Fecha

San Salvador, 20 de septiembre 2022

No. de orden:  
56/2022

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

CENTRAL AMERICA SAFETY COMPANY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

NIT:  
0614-110195-101-9

Dirección:

Calle principal y Calle Chaparrastique, Local No. 8, Urb. Industrial Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

NRC:  
83309-6

Telefax: 2529-7000

Correo electrónico: [hlinares@casocosafety.com](mailto:hlinares@casocosafety.com)

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL CON IVA. (USD\$)
3	70408500	776	C/U	<b>FAJAS PROTECTORAS LUMBARES CON TIRANTES AJUSTABLES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación ISO9001.</li> <li>• Faja de elástico crochet de 8".</li> <li>• Cinturón ajustable de elástico de 5"</li> <li>• Tirantes con elástico de 1 ½"</li> <li>• Cinta de propileno</li> <li>• Tercer cinturón de 2"</li> <li>• 5 varillas de ½" en la parte dorsal</li> </ul> <b>MARCA: SKOLD</b>	\$7.21	\$5,594.96
4	70408004	224	C/U	<b>CASCOS DE PROTECCIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricado en polietileno de alta densidad</li> <li>• Clase E dieléctrico</li> <li>• Tipo 1, con 6 puntos de anclaje.</li> <li>• Reduce la fuerza de impacto de objeto en caída y el peligro a alto voltaje de hasta de 20,000 VCA</li> <li>• Con banda para sudor y ajuste tipo</li> </ul>	\$6.00	\$1,344.00



				matraca. Con certificación ANSI/ISEA Z89.1:2009 MARCA: IGA		
7	80602075	11	PAR	<b>GUANTES DE PIEL Y LONA CON REFUERZO EN PALMA Y DEDOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricado en cuero de hombro grado C.</li> <li>• Doble palma de cuero articulada y puño de seguridad de 2.5 pulgadas, la segunda capa de la palma ofrece resistencia adicional a la abrasión y los pinchazos.</li> <li>• Con refuerzo en los nudillos y el plisado en el dorso que mejoran la resistencia y comodidad.</li> </ul> Bajo norma EN 388 con resistencia a la punción y la abrasión, talla única. Marca: MCR SAFETY.	\$4.29	\$47.19
8	70408010	1311	PAR	<b>LENTES DE SEGURIDAD</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lentes fabricados en policarbonato con recubrimiento anti – rayaduras. duramass,</li> <li>• De color claro</li> <li>• bajo norma ANSI Z 87 estándares de alto impacto.</li> </ul> MARCA: MCR SAFETY	\$1.64	\$2,150.04
TOTAL (IVA INCLUIDO) -----						\$9,136.19
Total en letras: <b>NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.</b>						
CIFRADO PRESUPUESTARIO:		2022-3235-3-02-01-21-1-54118				
OBSERVACIONES:		EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS, SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.				
<b>CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO:</b> Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Todos los equipos contratados deberán ser nuevos, de buena calidad y material resistente, de diseño ya experimentado, para trabajo continuo, y no propensos a fallas ni dificultades en procesos de adaptación técnica, garantizando su adecuado funcionamiento conforme a las especificaciones del fabricante.</li> </ul>						



- b) Los bienes deberán de incluir todos sus accesorios y dispositivos adecuados para su buen funcionamiento.
- c) Los bienes deberán de poseer en original manuales de uso, en español o en su defecto traducción en español certificados por notario.
- d) En caso de haber reclamos por presentar el bien desperfectos de fábrica, la contratista contará con un periodo de 30 días calendarios posteriores a la notificación por parte del administrador de la orden de compra para que sustituya el bien por uno nuevo.

**CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO:**

N/A

**SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS:**

N/A

**INSPECCIONES Y PRUEBAS**

La contratista al momento de entregar el bien deberá de realizar las pruebas de funcionamiento por la probabilidad que surjan desperfectos en ellos.

Para la cancelación de los bienes adquiridos la contratista está obligada a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura duplicado cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del administrador de la orden de compra.
- ✓ Acta de recepción elaborada por el administrador de orden de compra. (original y una copia)
- ✓ El acta de recepción y factura deberá contener: número de solicitud de cotización de libre gestión, número de la orden de compra, número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional de Fosalud,



en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de treinta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.

- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, la contratista podrá entregar con notas de remisión; si la contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante abono a la cuenta corriente número \_\_\_\_\_ del Banco Agrícola S.A., a nombre de: **CENTRAL AMERICA SAFETY COMPANY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.**

<p><b>GARANTIA:</b></p>	<p><b>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA</b>, por un valor de <b>NOVECIENTOS TRECE 62/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$913.62)</b>, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al <b>DIEZ POR CIENTO</b> del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta el 31 de marzo del 2023, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciera por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, <b>ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>. La garantía deberá ser presentada con nota de remisión para efectos de dar por recibido y con dos copias adicionales a la garantía original, en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.</p> <p><b>GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR</b>. La contratista deberá presentar al administrador de la orden de compra con copia a la UACI la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante legal o Apoderado especial o propietario, en un periodo <b>CINCO</b> días hábiles posteriores a la recepción del</p>
-------------------------	---



	<p>suministro, en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, mala elaboración, mala calidad, en un periodo máximo de treinta días calendario posteriores a la notificación por parte del administrador de la orden de compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha del acta de recepción hasta SIEMPRE meses. La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.</p>
<p><b>FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</b></p>	<p><b>Forma de entrega:</b> Para todos los Ítems será una sola entrega</p> <p><b>Plazo de entrega:</b> CINCO DÍAS CALENDARIO después de haber sido distribuido la orden de compra, a la contratista deberá coordinar con el administrador de la orden de compra, la calendarización para desarrollar una visita técnica para la toma de tallas y/o medidas del equipo de los de ítems 3, y 7 al personal que será beneficiado con estos equipos, con la finalidad de tener la certeza de la cantidad de cada una de las tallas a suministrar; dicha actividad se realizará en las instalaciones de la Sede Central de Fosalud.</p> <p>PARA LOS ÍTEMS 3 y 7, Será una sola entrega quince días calendario después de haber realizado la toma de medidas de las tallas a suministrar</p> <p>PARA LOS ÍTEMS 4 y 8 Será una sola entrega diez días calendario después de distribuida la orden de compra.</p> <p>Si el último día del plazo para la entrega fuere día no hábil se deberá entregar el siguiente día hábil.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> PARA LOS ÍTEMS 3, 4 y 8. Serán entregados en almacén de suministros generales Fosalud, (km 12 ½, Autopista Comalapa, San Marcos, ex arrocera San Francisco.)</p> <p>PARA EL ITEM, 7 Serán entregados en sede administrativa de Fosalud (Colonia Escalón, #3843, 9ª. Calle Poniente, S.S.)</p> <p><b>Condiciones de Entrega:</b> Se levantará acta de recepción de los equipos entregados, con la finalidad que la</p>



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

contratista pueda facturar al finalizar cada entrega.

La vigencia de la presente orden de compra a partir de la distribución de la orden de compra al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós.



DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL  
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos del administrador de orden de compra:

Nombre: Dr. David Eduardo Alas Mate

Cargo: Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional,

Tel. 2528-9700 Ext. 074

Correo electrónico: [davidalas@fosalud.gob.sv](mailto:davidalas@fosalud.gob.sv)